



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2017/18

41147 - POLÍTICA ECONÓMICA LABORAL

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

ASIGNATURA: 41147 - POLÍTICA ECONÓMICA LABORAL

CÓDIGO UNESCO: 5308.01 **TIPO:** Optativa **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 3 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 3 **INGLÉS:**

SUMMARY

REQUISITOS PREVIOS

Para el correcto aprovechamiento de la asignatura, resulta conveniente haber cursado y superado previamente las asignaturas 'Economía' y 'Principios de Economía del Trabajo'

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Se trata de la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

Por otra parte de la capacitación para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. También del aprendizaje para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES:

- CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican la actualización en su campo de estudio.
- CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio.
- CGT3) Tener capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de las relaciones laborales.
- CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
- CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

ESPECÍFICAS:

- CE1) Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como sus procedimientos de actuación.
- CE5) Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante conflictos

acaecidos en las diferentes vertientes de las relaciones laborales, así como de redacción de comentarios y documentos con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE6) Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinarias, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso, así como en la negociación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CE7) Capacidad para analizar e identificar la información estadística, social y económica relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones en el ámbito laboral.

CE 8.- Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

CE9) Capacidad para conocer los principios básicos de las instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico mercantil.

NUCLEARES:

CN1) Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

Objetivos:

O1: Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico del trabajo, atendiendo a su perspectiva económica, pero también sociológica e histórica.

O.2: Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: gestión y dirección del personal, asesoramiento, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector público como en el privado.

O.3: Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

O.4: Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de posgrado.

O.5: Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario.

Contenidos:

Tema 1.- INTRODUCCIÓN AL MERCADO LABORAL.

Tema 2.- LAS POLÍTICAS LABORALES ACTIVAS.

Tema 3.- LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO.

Tema 4.- LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.

Tema 5.- LAS POLÍTICAS DE FLEXIBILIDAD LABORAL.

Tema 6.- POLÍTICAS DE EMPLEO EN EL TERCER SECTOR.

Tema 7.- LA PRECARIEDAD LABORAL

Tema 8.- POLÍTICA LABORAL Y GÉNERO

Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido, se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y profundizar en los contenidos teóricos.

Así mismo, se establecerán actividades individuales y en equipo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad.

1. CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como clases expositivas.

Se pretende en ellas ofrecer al alumno una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los temas a los que se han hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes
- Desarrollo de dichos contenidos
- Posibilidades de aplicación e intervención
- Comentario y debate con recomendación de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones, no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases a través de discusiones y debates.

CLASES PRÁCTICAS

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de enseñar a pensar.

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas y las competencias que desarrollan:

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clase teórica en grupo grande: 25% CGT1, CE1, CE7, CE9, CE13, CE15

Trabajo en grupo: 10% CGT3, CE6, CE8

Presentación de trabajos en grupo: 5% CGT2, CGT4, CE5

Tutoría: 5% CGT3, CGT5, CE7

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50% CGT5

Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias.

La evaluación de los resultados del aprendizaje del alumno se realizará a través de las siguientes fuentes y criterios: participación en las sesiones teóricas, realización de dos trabajos y realización de un examen final.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

Por tanto, en la convocatoria EXTRAORDINARIA estos estudiantes se evaluarán de acuerdo al siguiente criterio:

- Examen escrito que constará de dos partes: prueba objetiva (20 preguntas tipo test) y cuatro preguntas sobre los contenidos de la materia. El examen tendrá una ponderación del 100% sobre la calificación final.

Sistemas de evaluación

Los criterios de calificación en las convocatorias ORDINARIA, EXTRAORDINARIA y ESPECIAL de 2018 serán los siguientes:

1. La calificación del examen final que tendrá una ponderación del 60% en la calificación final de la asignatura y tendrá dos partes:

- Un test que constará de 10 preguntas. Las preguntas serán de respuesta múltiple (con cuatro respuestas posibles), de las que siempre habrá una y solamente una correcta. La puntuación máxima del test será de 2 puntos, a razón de 0,2 puntos por pregunta contestada correctamente.
- Dos preguntas sobre los contenidos de la materia. Cada una de ellas tendrá una puntuación máxima de 2 puntos (total 4 puntos).

2. Las calificaciones obtenidas en los trabajos en grupo y en la prueba escrita grupal realizada en el período lectivo tendrán una ponderación total del 30% en la calificación final. Para que se tenga en cuenta esta calificación será necesario obtener en el examen al menos tres puntos sobre los seis posibles.

3. La participación del estudiante en las sesiones teóricas y en la presentación de los trabajos en grupo tendrán una ponderación del 10% en la calificación final de la asignatura.

Los estudiantes que no tengan calificación en las actividades de evaluación (trabajos en grupo y exposición de los mismos) por no realizarlas obtendrán la calificación final exclusivamente del examen final. Es decir, deberán obtener 5 puntos sobre los 6 posibles.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del

Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

Por tanto, en la convocatoria EXTRAORDINARIA estos estudiantes se evaluarán de acuerdo al siguiente criterio:

- Examen escrito que constará de dos partes: prueba objetiva (20 preguntas tipo test) y cuatro preguntas sobre los contenidos de la materia. El examen tendrá una ponderación del 100% sobre la calificación final.

Criterios de calificación

La evaluación de la asignatura incluye tres partes: participación del estudiante en las sesiones teóricas, realización y exposición de un trabajo en grupo y de un examen final. La aportación de cada parte a la calificación final será:

10% Participación y exposición de los trabajos en grupo (CN1, CGT1, CGT2, CGT4, CE5, CE6)

30% Realización de los trabajos en grupo (CN1, CGT2, CGT4, CE5, CE6, CE8, CE9).

60% Examen final que incluye cuestiones teórico/prácticas del contenido de toda la asignatura (CN1, CGT1, CGT2, CGT3, CGT5, CE1, CE5, CE7, CE9).

10% Prueba escrita grupal (CN1, CGT2, CGT4, CE5, CE6, CE8)

Se considerará superada la asignatura cuando el estudiante acumule con los distintos sistemas de evaluación un porcentaje global superior o igual al 50%

Indicadores de Evaluación Competencias

Asistencia a talleres: 10% CN1, CGT1, CGT2, CGT4, CE5, CE6

Realización y presentación de trabajos en grupos: 20% CN1, CGT2, CGT4, CE5, CE6, CE8, CE9

Prueba escrita grupal: 10% CN1, CGT2, CGT4, CE5, CE6, CE8

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

Por tanto, en la convocatoria EXTRAORDINARIA estos estudiantes se evaluarán de acuerdo al siguiente criterio:

- Examen escrito que constará de dos partes: prueba objetiva (20 preguntas tipo test) y cuatro preguntas sobre los contenidos de la materia. El examen tendrá una ponderación del 100% sobre la calificación final.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

A1: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO CIENTÍFICO:

AF1: Búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, recursos electrónicos, revistas, periódicos, etc.

A2: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL:

AF2: Elaboración y gestión de políticas económicas laborales mediante la realización de actividades y prácticas.

A3: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO SOCIAL:

AF3: Establecer vínculos con el entorno socio-económico.

La realización de estas tareas y actividades está sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y el grado de aprendizaje de los estudiantes.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Tema 1.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 2. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 1, 5h.

Tema 2.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 6. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 2, 5h

Tema 3.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 4. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 3, 5h

Tema 4.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 4. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 4, 5h

Tema 5.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 4. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 5, 5h

Tema 6.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 4. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 6, 5h

Tema 7.- Horas teóricas 4. Horas prácticas 4. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 7, 5h

Tema 8.-Horas teóricas 2. Horas prácticas 2. Trabajo autónomo del estudiante para el estudio del tema 8, 5h

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Manuales de la asignatura recomendados

Lecturas (artículos de prensa, capítulos de libros señalados y artículos científicos)y ejercicios de aplicación de la teoría expuesta en las sesiones de teoría.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1: Familiarizar al alumno con la consideración de los aspectos básicos de la política económica laboral, así como de las distintas alternativas de política ante los distintos problemas (CGT1, CGT2, CGT5, CE1, CE6, CE9, O1, O5, AF1, AF2).

RA2: Lograr que el alumno conozca con cierta profundidad los principales retos y dificultades de la política económica laboral y las claves de su implementación institucional (CGT3, CGT4, CE5, CE7, CE8, O2, O3, O4, AF2, AF3).

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El profesor dispondrá de 6 horas de tutorías semanales para la realización de tutorías presenciales individuales a los alumnos que así lo requieran

HORARIO DE TUTORÍAS:

Martes: 12:00 - 15:00.

Jueves: 12:00 - 15:00.

Atención presencial a grupos de trabajo

Las tutorías presenciales podrán realizarse por grupos, previa petición por parte del grupo

Atención telefónica

El estudiante puede contactar telefónicamente con el profesor de la asignatura para resolver dudas puntuales durante el horario de tutorías publicado por cada profesor

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes pueden realizar consultas al profesor a través del campus virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Vicente Báez Chesa

(COORDINADOR)

Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

Ámbito: 225 - Economía Aplicada

Área: 225 - Economía Aplicada

Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

Teléfono: 928458209 **Correo Electrónico:** vicente.baez@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Economía del trabajo y política laboral /

director Santos M. Ruesga ; [autores] José M. Lasierra, Ciro Murayama ; con la colaboración de, Jojanda García Mezquita, Laura Pérez Ortiz, Carlos Resa Nestares.

Pirámide,, Madrid : (2002)

84-368-1671-4

[2 Básico] El reto del empleo /

Lluís Fina Sanglas ; coautoría a cargo de José Ignacio Pérez Infante, Luis Toharia ; con la colaboración de Paula Adam ... [et al.].

McGraw-Hill,, Madrid : (2001)

84-481-3206-8

[3 Recomendado] El mercado de trabajo: análisis y políticas /

Juan Ignacio Palacio Morena ; Carlos Álvarez Aledo.

Akal,, Tres Cantos (Madrid) : (2004)

8446016427